

---

Willy Toledo no quiso ofender a los católicos

17/02/2020



El Juzgado de lo Penal número 26 de Madrid ha celebrado este lunes el juicio a Willy Toledo, para quien la Asociación de Abogados Cristianos ha pedido que sea condenado a una multa de doce meses -en la cuota diaria que estime la jueza- por un delito contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos por unos comentarios que publicó en Facebook.

Sin embargo, tanto la fiscal como la defensa han pedido la absolución del actor, que ha reconocido que escribió los mensajes de Facebook pero en el ejercicio de su libertad de expresión en un contexto de crítica política y sin intención de ofender a los católicos.

En el publicado el 12 de octubre de 2015 dijo: "Me cago en la Virgen del Pilar y me cago en todo lo que se menea". Y el 5 de julio de 2017 publicó: "Yo me cago en Dios y me sobra mierda para cagarme en el dogma de la santidad y virginidad de la Virgen María".

La Asociación de Abogados Cristianos solicita además que el actor sea condenado a otra multa de diez meses por un delito de obstrucción a la justicia por no comparecer ante el juez instructor tras haber sido citado en 2018 para declarar por dos veces y hacerlo una vez que se ordenó su detención.

La abogada de la acusación y presidente de la Asociación de Abogados Cristianos, Polonia Castellanos, ha

---

reclamado asimismo que Willy Toledo indemnice a esta organización con 500 euros.

Por su parte, el defensor, Endika Zulueta, ha solicitado que se condene a dicha asociación a pagar todos los gastos del juicio por actuar con temeridad y mala fe procesal.

Willy Toledo ha reconocido que escribió dichos mensajes pero sin intención de ofender a nadie sino para expresar su pensamiento político y su "indignación respecto a hechos de la actualidad política de España".

Ha confesado que "algunas palabras pueden ofender a muchas personas, pero igual que me ofenden a mí expresiones homófobas, racistas y machistas que veo en medios de comunicación y en redes sociales".

En este sentido, en aras a la libertad de expresión, ha calificado de "barbaridad" que se quiera incluir en el Código Penal como delito la apología del franquismo, "porque todos tenemos el derecho a expresarnos libremente y una cosa es decir, 'Viva Franco', y otra ir a matar rojos, pues delinquen los actos, no las palabras".

"No tuve la intención de ofender a los católicos ni a los musulmanes, ni a los hebreos ni a los seguidores de la secta del espagueti volador, pues cada creencia es libre", ha apostillado.

Ha recordado que además siente un "profundo respeto y admiración por católicos como el párroco de Entrevías (un barrio de Madrid)", con el que colabora, que él fue bautizado por el cura de Palomeras y que en todo caso sus críticas van dirigidas a la jerarquía de la Iglesia.

En cuanto al mensaje del 12 de octubre de 2015, ha dicho que se enmarca en una crítica de la fiesta nacional, ya que "es el día en el que comenzó el genocidio y el expolio contra los pueblos de América".

En cuanto al publicado el 5 de julio de 2017 ha indicado que fue una crítica a la decisión de una jueza de llevar a juicio a tres mujeres por participar en Sevilla en la "procesión del coño insumiso" el 1 de mayo para protestar contra el paro y la precariedad.

Willy Toledo ha deseado que este sea el último juicio por este tipo de delitos y que sean derogados.

En la vista ha testificado el presidente de Musulmanes por la Paz, Raúl González Bornec, que ha comentado que los mensajes de Facebook de Willy Toledo constituyen "una ofensa y un ataque a las creencias y los sentimientos de los creyentes", aunque a preguntas de la defensa ha reconocido que no le han impedido seguir profesando su religión.

La fiscal ha estimado que procede la absolución, porque, aunque los mensajes contienen "exabruptos de mal

gusto, las faltas de respeto no son constitutivas de delito".

Entre las personas que se han desplazado a la sede judicial para apoyar a Willy Toledo se encontraba el cantante de Def con Dos, César Strawberry, que fue condenado a un año de cárcel por enaltecimiento del terrorismo, cuyo recurso tiene previsto estudiar el Tribunal Constitucional en un próximo pleno.

En declaraciones a los periodistas, Strawberry ha comentado que "la persecución a artistas parece que se ha puesto de moda".

Ha añadido que "este clima surrealista judicial español" lo disfrutarían mucho "Berlanga o José Luis Cuerda", aunque ha remarcado el "daño laboral" que provoca a los artistas.

---